

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de Julio de 1999.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7, el titular del Juzgado Federal N° 2 de San Martín, Doctor Alberto Martín SUARES ARAUJO, puso a disposición del Tribunal el vehículo marca Alfa Romeo modelo 145, dominio colocado BJT 808, el que fuera secuestrado en la causa N° 1536 caratulada "ROBLES, René Daniel y otros s/inf. ley 23.737", conforme a lo dispuesto en la resolución N° 294/94 del Tribunal.

Que esta Corte, estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la acordada N° 55/92).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del vehículo citado a las disposiciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca Alfa Romeo modelo 145, dominio colocado BJT 808, secuestrado en la causa N° 1536 caratulada "ROBLES, René Daniel y otros s/inf. ley 23.737", radicada en el Juzgado Federal N° 2 de San Martín.

2°) Ordenar -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.




J. LI. S. RAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

U S O O F I C I A L